

BASES LEGALES – PROMOCIÓN “Experiencias musicales exclusivas”.

PRIMERO.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L. (en adelante, “VICTORIA”) con CIF nº B66484528, domiciliada en Málaga, Avda. Velázquez, nº 215, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases.

VICTORIA ha contratado a la agencia DOCTOR WATSON COMUNICACIÓN S.L. (en adelante, la “AGENCIA”) domiciliada en MALAGA, Calle Barroso nº10 2ºD y con C.I.F. B93015840 para llevar a cabo los servicios y funciones que se indican en las presentes Bases.

A través de la presente promoción “Experiencias musicales exclusivas” (en adelante, la “Promoción”) VICTORIA sortea:

- 5 PACKS DOBLES EN BRISA FESTIVAL (22&23 de julio) CON ESTE CONTENIDO POR PACK:

- 1 Abono doble para los 2 días de Festival (21&22 de julio). 45€ x 2
- Acceso a la prueba de sonido, a seleccionar entre viernes o sábado. 35€ x 2
- Almuerzo en El Pimpi por importe de 50€
- Acceso a la zona VIP del Festival 90€ x 2
- Acceso a todas las zonas de la plaza de toros (tendido y grada) 45€ x 2
- Identificación para facilitar el acceso a las distintas zonas del Festival 10€ x2

El coste de cada una de los 5 packs dobles será de 500€.

- 3 PACKS DOBLES EN CALA MIJAS (31 de agosto, 1&2 de septiembre) CON ESTE CONTENIDO POR PACK:

- 2 Bonos VIP – 400€ x 2
- Tour Backstage – 150€ x 2
- Transfer al concierto – 25€ x 2
- Cena – 100€ x 2
- Coordinación evento – 97€ x 2

El coste de cada una de los 3 packs dobles será de 1544€.

*La aceptación del premio por parte del ganador (más acompañante) implica que el importe del premio deberá ser incluido en la declaración de la renta, siendo obligatoria si la cuantía del premio sobrepasase los 300€.

SEGUNDO.- ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PERSONAL

Para participar en la promoción, los usuarios deben ser mayores de 18 años, y ser residentes en el territorio español. El ámbito de aplicación de la PROMOCIÓN será Nacional.

Quedan expresamente excluidos de la PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de CERVEZAS VICTORIA, y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadores.

TERCERO.- PERIODO PROMOCIONAL

La PROMOCIÓN se iniciará el martes 2 de mayo de 2023 y finalizará el jueves 31 de mayo de 2023:

BRISA FESTIVAL (22&23 de julio)

CALA MIJAS (31 agosto, 1&2 de septiembre)

CUARTO.- COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará al público por CERVEZAS VICTORIA indistintamente a través de las siguientes vías, entre otras:

1. Página web <https://www.cervezavictoria.es/es>
2. PLV en el punto de venta de alimentación: carteles, stoppers, expositores, esquinas, banderolas, etc.
3. Redes Sociales y diferentes canales de comunicación online (pantallas supermercados).

QUINTO.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Las personas interesadas en participar en la presente promoción deberán:

Mecánica: por la compra de 12 latas o 12 bot 25 cl Victoria participa en el sorteo de una de las experiencias musicales exclusivas en Brisa Festival o en Cala Mijas.

Proceso participación:

- 1) Realizar una compra de 12 latas o 12 bot 25 cl de Victoria (deberá guardar el ticket de compra) durante el periodo promocional y en los establecimientos adheridos e identificados con la cartelería de la promoción.
- 2) Realizar el registro como usuario en la web www.cervezavictoria.es para poder acceder a la participación en la promoción.

3) Rellenar todos los datos solicitados en el proceso.

- Nombre
- Apellidos
- Correo electrónico
- Teléfono
- Contraseña
- País
- Provincia
- Fecha de nacimiento
- Código Postal

4) Adjuntar el ticket cuya fecha de compra se corresponda con el período establecido anteriormente, es decir, entre el 2 de mayo de 2023 y finalizará el jueves 31 de mayo de 2023, ambos inclusive.

5) Conforme lleguen los tickets de participación, la agencia que gestiona la promoción validará el ticket de compra, se contactará con el participante vía mail para informar de la aceptación del ticket y que está dentro del listado de participantes del momento ganador. Dicho momento será determinado mediante un sistema de software aleatorio en base a franjas horarias fijadas, siendo ganador el primer ticket válido desde el comienzo de tiempo estipulado hasta el siguiente momento ganador. Al finalizar la promoción, si algún premio quedase desierto, se asignará (por orden cronológico de participación) a aquellos participantes cuya participación haya quedado más cercana a un momento ganador.

Será imprescindible subir el ticket de compra completo. Es necesario que se realice una única foto o escaneo del ticket de compra completo donde aparezca:

- a) la cadena o establecimiento en el que se ha realizado la compra.
- b) la fecha en la que se ha realizado la compra.
- c) la referencia de cerveza adquirida.

Se considerará válido un ticket si éste incluye la compra los productos Victoria nombrados anteriormente y cuando se vean claramente los 3 puntos mencionados anteriormente.

En el caso de no aparecer en el ticket de compra el descriptivo de la marca Victoria se deberá adjuntar una imagen del producto junto con el ticket de compra.

Solo se podrá participar en la promoción una vez. Cada ticket de compra solo se podrá convalidar una vez, independientemente de que refleje más cantidad del número o valor necesario para participar en la promoción. No se admitirán las participaciones en las que el ticket de compra sea parcial, no esté claramente visible y/o no cumpla con los requisitos explicados en el punto anterior. En caso de que el ticket conste por ejemplo de varias hojas o folios, será necesario que el usuario adjunte en una sola imagen o documento todo el ticket fotografiado o escaneado ya que de subir solo una de las hojas no se daría por válida la participación. El usuario además deberá conservar el ticket de compra hasta el momento en que se le haga entrega del premio. Será motivo de participación fraudulenta intentar participar con un ticket que ya haya sido utilizado por otro usuario/persona.

SEXTO.- PREMIOS

Tal y como se establece en el punto QUINTO.- Mecánica de la Promoción, el premio consiste en el sorteo de experiencias musicales exclusivas en Brisa Festival y en Cala Mijas. El premio no incluye desplazamiento. Las entradas son personales e intransferibles y se enviarán al correo electrónico utilizado en el registro de la promoción.

- 5 PACKS DOBLES EN BRISA FESTIVAL (22&23 de julio) CON ESTE CONTENIDO POR PACK:

- 1 Abono doble para los 2 días de Festival (21&22 de julio). 45€ x 2
- Acceso a la prueba de sonido, a seleccionar entre viernes o sábado. 35€ x 2
- Almuerzo en El Pimpi por importe de 50€
- Acceso a la zona VIP del Festival 90€ x 2
- Acceso a todas las zonas de la plaza de toros (tendido y grada) 45€ x 2
- Identificación para facilitar el acceso a las distintas zonas del Festival 10€ x 2

El coste de cada una de los 5 packs dobles será de 500€.

- 3 PACKS DOBLES EN CALA MIJAS (31 de agosto, 1&2 de septiembre) CON ESTE CONTENIDO POR PACK:

- 2 Bonos VIP – 400€ x 2
- Tour Backstage – 150€ x 2
- Transfer al concierto – 25€ x 2
- Cena – 100€ x 2
- Coordinación evento – 97€ x 2

El coste de cada una de los 3 packs dobles será de 1544€.

*La aceptación del premio por parte del ganador (más acompañante) implica que el importe del premio deberá ser incluido en la declaración de la renta, siendo obligatoria si la cuantía del premio sobrepasase los 300€.

SÉPTIMO. — DEPÓSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de Barcelona Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo.

CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L. se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

OCTAVO.- RESPONSABILIDADES

CERVEZAS VICTORIA no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hace responsable CERVEZAS VICTORIA por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

NOVENO. - DATOS PERSONALES

Mediante la mecánica momento ganador que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por la AGENCIA con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios correspondientes.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L., At. Oficina Privacidad: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona. También será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@cervezavictoria.es.

Los participantes que faciliten sus datos de carácter personal prestan su consentimiento expreso para que puedan ser comunicados a la AGENCIA para la realización de actividades propias derivadas de la gestión de la promoción. Los participantes quedan informados que dicha comunicación se produce en el mismo momento en que proporcionan los datos a VICTORIA.

DECIMO. – EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L. y/u otras empresas relacionadas o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción.

DECIMOPRIMERO. – ACEPTACIÓN

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L.

La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a 17 de marzo de 2023.

DECIMOSEGUNDO. - ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: vfabrica@cervezasvictoria.es

DECIMOTERCERO. - LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de CERVEZAS VICTORIA se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto CERVEZAS VICTORIA como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

DECIMOCUARTO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y CERVEZAS VICTORIA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

En Barcelona, a veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

